CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellin, 2015/07/09 Hora: 09:29

Número de radicado: 0012915494 - ATPSL Página: 1



Código de verificación: YfkSjfJrfncGEvbi Copia: 3 de 3

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

TRAGALUZ EDITORES S.A.S.

MATRICULA:

21-354060-12

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NIT

900055070-7

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 06 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 6 SUR 43 A 200 OF 1108 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 2.145, otorgada en la Notaría 25A de MEDELLIN, en octubre 26 de 2005, registrada en esta Entidad en noviembre 15 de 2005, en el libro 9, bajo el número 11575, se constituyó una sociedad comercial Anómima denominada:

TRAGALUZ EDITORES S.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2015/07/09 Número de radicado: 0012915494 - ATPSL

Página: 2 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: YfkSjfJrfncGEvbi

Copia:

3 de

Acta número 09, del 23 de abril de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2012, en el libro 09 bajo el número 10391, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

TRAGALUZ EDITORES S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Creación de productos y proyectos en el área editorial.

- 1. Prestación de servicios gráficos y editoriales (culturales y empresariales) en los que se gestione la concepción, materialización, administración, difusión, mercadeo, importación y exportación de productos relacionados con el área editorial.
- 2. Comercialización de productos propios, así como convenios de asociación, representación y comercialización de otras firmas o autores del área editorial a nivel nacional e internacional.
- 3. Organización de eventos relacionados con la cultura.
- 4. Escritura de artículos para los diferentes medios de comunicación masiva y en general, todo acto que directa e indirectamente esté relacionado con el campo de los servicios gráficos y editoriales en desarrollo del objeto.
- 5. La importación, exportación, compra o venta de toda clase de materias primas que se requieren para el procesamiento de los productos que elabora la sociedad para el cabal desarrollo y cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá:
- a. Adquirir toda clase de activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de los mismos y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- b. Adquirir, usar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y conceder a título oneroso derecho a su uso o concesión mediante la celebración de los respectivos contratos.
- c. Promover, constituir y financiar sociedades con o sin el carácter de filiales o formar parte de otras sociedades compareciendo al momento de

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2015/07/09 Hora: 09:29 CAMARA DE COMERCIO Número de radicado: 0012915494 - ATPSL Página: 3 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA



Código de verificación: YfkSjfJrfncGEvbi Copia: 3 de 3

su constitución o vincularse a las ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios; bienes o actividades.

- d. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- e. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto principal y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos cumplir la obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

PARRAGRAFO: Se prohíbe a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL	DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$15.997.000,00	15.997	\$1.000,00
PAGADO	\$15.997.000,00	15.997	\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

CERTIFICA

NOMBRE IDENTIFICACION CARGO

JUAN CARLOS RESTREPO RIVAS 15.525.534 GERENTE DESIGNACION

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taguillas Lugar y fecha: Medellín, 2015/07/09 Número de radicado: 0012915494 - ATPSL

Página: 4 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUILA

Código de verificación: YfkSjfJrfncGEvbi Copia: 3 de 3

Por escritura publica número 2.145 del 26 de octubre de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 15 de noviembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 11575

SUPLENTE

MARIA DEL PILAR GUTIERREZ DESIGNACION

42.894.356

Por escritura publica número 2.145 del 26 de octubre de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 15 de noviembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 11575

CERTIFICA

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

- 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
- 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
- 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.
- 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.
- 6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
- 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.
- 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2015/07/09 Hora: 09:29 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



Código de verificación: YfkSjfJrfncGEvbi Copia: 3 de 3

9.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO. - El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Salvo los casos de representación legal, los PROHIBICIONES. administradores y empleados de la sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, ni Sustituir los poderes que para ese efecto se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni as de la liquidación.

Que entre las funciones de la Asamblea General está la de:

-Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 6 SUR 43 A 200 OF 1108 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

info@tragaluzeditores.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10)

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2015/07/09 Número de radicado: 0012915494 - ATPSL

Hora: 09:29 Página: 6



Código de verificación: YfkSjfJrfncGEvbi

Copia: 3 de 3

días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS